



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 3 de diciembre de 2015.

VISTO:

La nota del Lic. Igancio Dalgarrondo Gallaraga en donde solicita su traslado para prestar servicios en la OAVyT con sede en Santa Rosa, y

CONSIDERANDO:

Que el pase solicitado, propicia una mejor dinámica en el funcionamiento estructural de la OAVyT de Santa Rosa, dado la especialidad con que cuenta el Lic. Dalgarrondo Galarraga – Licenciado en Psicología-.

Que la dinámica adquirida por el Ministerio Público en la gestión actual requiere que sus integrantes se desarrollen en todos los ámbitos y en cualquier situación en donde las necesidades del Ministerio así lo requieran.

Que ante ello se hace necesario establecer que, dado las particularidades de la problemática en que las OAVyT llevan a cabo sus funciones y para no desarticular la dependencia con sede en General Acha, el Lic. Ignacio Dalgarrondo Galarraga se traslade semanalmente a dicha ciudad para atender las tareas propias de ese organismo sin perjuicio de las actuaciones en concreto que le sean requeridas por parte del MPF en esa sede.

Que consultada al efecto la Coordinadora General de las Oficinas de Atención de la Víctima y del Testigo, ha manifestado su acuerdo para el traslado peticionado.

Por ello, y en uso de las facultades que le confieren el artículo 96 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) Disponer que a partir del 9 de diciembre de 2015 el traslado transitorio del Lic. Ignacio Dalgarrondo Galarraga de la OAVyT con sede en General Acha a la OAVyT en Santa Rosa.

2º) Establecer que el Lic. Ignacio Dalgarrondo Galarraga se traslade semanalmente a la Oficina de Atención de la Víctima y del Testigo con asiento en General Acha para atender las tareas propias de ese organismo sin perjuicio de las actuaciones en concreto que le sean requeridas por parte del MPF de dicha sede.

3º) Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución P.G. N° 201/15

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL